



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-13/20

02/09/20

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las trece horas del dos de septiembre de dos mil veinte, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este Comité; de manera virtual comparecen los CC. Dr. Aitor Aizpuru; M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado; Lic. Ricardo Hernández Carrasco, profesores-investigadores en su carácter de vocales; Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas, Abogado General, en su carácter de asesor de este Comité. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: - - - - -

- - - - - A C U E R D O S - - - - -

PRIMERO.- Se inicia la sesión y para la **adquisición de llaves economizadoras para lavabo, solicitado por el Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: FERRETERÍA MODELO MÉXICO S.A. DE C.V., por la cantidad de \$92,479.84 (Noventa y dos mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 84/100 M.N.) IVA incluido; FERREPAT S.A. DE C.V., por la cantidad de \$72,162.00 (Setenta y dos mil ciento sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; HOME DEPOT MEXICO S. DE R.L. C.V., por la cantidad de \$81,188.75 (Ochenta y un mil ciento ochenta y ocho pesos 75/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor del proveedor: **FERREPAT S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$72,162.00 (SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** - - - - -

SEGUNDO.- Para la **adquisición de gas refrigerante y compresores para aire acondicionado, solicitado por el Lic. Alan Javier Martínez Espinosa, encargado de Almacén General, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con seis partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: SERVICIOS Y REFACCIONES PARA AIRE ACONDICIONADO S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$77,778.75 (Setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos 75/100 M.N.) IVA incluido; TODITO EN AIRE Y REFRIGERACIÓN S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$153,668.68 (Ciento cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho pesos 68/100 M.N.) IVA incluido; CARRIER ENTERPRISE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. (TOTALINE), cotiza tres partidas, por la cantidad



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-13/20

02/09/20

de \$31,984.13 (Treinta y un mil novecientos ochenta y cuatro pesos 13/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor del proveedor: **SERVICIOS Y REFACCIONES PARA AIRE ACONDICIONADO S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$44,533.83 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** - - - - -

TERCERO. – En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar hace del conocimiento a los miembros de Comité que derivado de las recientes lluvias, se presentaron problemas en la energía eléctrica del campus Puerto Ángel, por lo que existe la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento para la subestación eléctrica, por tratarse de trabajos con carácter urgente, se presenta la propuesta del proveedor PROYECTOS ELÉCTRICOS DE LA COSTA S.A. DE C.V., la cual incluye: materiales para estación de transición y alimentación de subestación, mano de obra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, por un importe de \$55,715.96 (Cincuenta y cinco mil setecientos quince pesos 96/100 M.N.) IVA incluido. En virtud de lo anteriormente expuesto los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, deliberaron y RECOMENDARON que la contratación del servicio se realizara al amparo de lo dispuesto por el Artículo 41 fracción XV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a favor del proveedor: **PROYECTOS ELÉCTRICOS DE LA COSTA S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$55,715.96 (CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 96/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** - - - - -

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las quince horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. - - - - -

CONSTE

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente

L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-13/20
02/09/20

Asiste de manera virtual
Dr. Aitor Aizpuru
Profesor-Investigador
Vocal

Asiste de manera virtual
M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado
Profesor-Investigador
Vocal

Asiste de manera virtual
Lic. Ricardo Hernández Carrasco
Profesor-Investigador
Vocal

L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Auditor Interno
Asesor

Asiste de manera virtual
Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas
Abogado General
Asesor¹

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-13/20 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.